

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Í 9 ^YW V]OB`XY`gUbYUa]Ybhc`mXYdi fUV]OB`XY`U[i Ug`fYg]Xi U`Yg`
i fVUbUg`7 i YbWU`XY`f]c`5 a Uf[i]`c`5 W] UV]cbYg`Yb`J]`UZ`UbWU`
XY`cg`7 UVU`Yfcg]

5 [i Ug`XY`Ug`7 i YbWUg`XY`9gdUk Uf5 7 I 5 9 GL

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2021

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Se presenta como Buena Práctica la actuación **“EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS. CUENCA DEL RÍO AMARGUILLO. ACTUACIONES EN VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS”**

La actuación beneficia al municipio de Villafranca de los Caballeros (Toledo) que, junto con Consuegra y Madridejos, forman parte del conjunto de actuaciones que la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) está desarrollando para mejorar el saneamiento y depuración de la zona del Río Amarguillo, cuyas aguas desembocan en el Parque de Las Tablas de Daimiel.

A este río se realizan vertidos de efluentes procedentes de las distintas industrias de tipo agroalimentario que están ubicadas en Villafranca de los Caballeros. Esos vertidos contienen una gran cantidad de materia orgánica y nutrientes, que deben ser eliminados por la ubicación de una zona sensible aguas abajo, el citado Parque de las Tablas de Daimiel.

El sistema de depuración que existía reducía la materia orgánica y los sólidos en suspensión, pero no era suficiente en cuanto a la eliminación de nutrientes.

Para poner fin a este problema, se ha construido una nueva depuradora que incluye un pretratamiento diseñado para tratar un caudal equivalente a cinco veces el caudal medio y nuevos sistemas de tratamiento biológico, tipo carrusel, que posibilitan la eliminación de nutrientes. Asimismo, se ha construido un tanque de tormentas y dos conducciones que transportan el agua bruta hasta la depuradora para su tratamiento.

EDAR VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS



La inversión total del proyecto de Villafranca de Los Caballeros asciende a 2,7 millones de euros. El coste elegible ha sido de 2,5 millones de euros con una ayuda FEDER del 50% de la inversión.

La presente actuación da servicio a una población de 10.875 habitantes equivalentes (unidad de contaminación que hace referencia no solo a los habitantes sino también a la industria o ganadería de un municipio).

Se considera una Buena Práctica porque:

El Papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

Se han llevado a cabo distintas actuaciones en materia de comunicación con el objetivo de dar a conocer al público en general la cofinanciación del proyecto de la depuradora con el Fondo FEDER, poniendo en valor el papel de la ayuda europea para el desarrollo de España y sus regiones.

Cartel de obra y placa



Anuncio en periódico

Con motivo del Día Mundial del Agua, se han publicado anuncios con indicación expresa de la contribución de los Fondos FEDER en la ejecución de las obras.



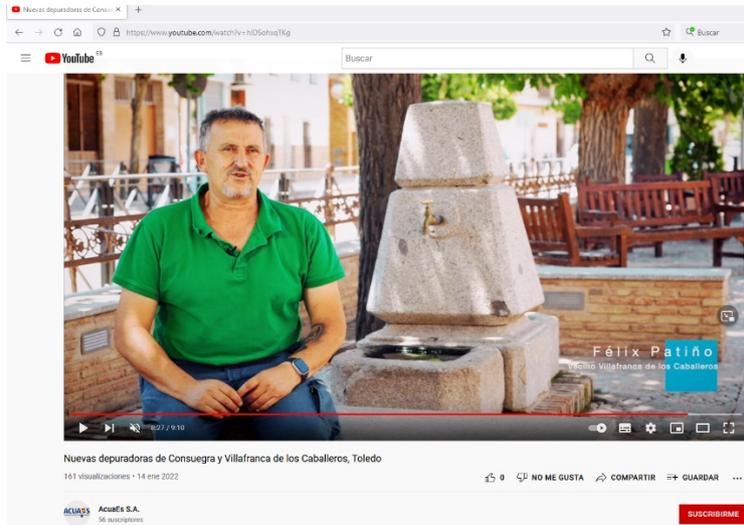
Panel para el acto de firma del convenio con el Ayuntamiento el 11 de diciembre de 2018

Del acto se hicieron eco varios **medios de comunicación** (La Tribuna de Toledo, El Día Digital y El semanal de La Mancha).

El presupuesto de licitación, según ACUAES, es de 3.189.524 euros, que serán adelantados por Acuaes y los respectivos Ayuntamientos. El proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Folleto divulgativo de la actuación

Vídeo que ha sido proyectado en la web de ACUAES y en las redes sociales YouTube y Twitter
Se incluyeron entrevistas a vecinos y empresarios, quienes mostraron su agradecimiento por la cofinanciación de las obras por parte del Fondo FEDER.



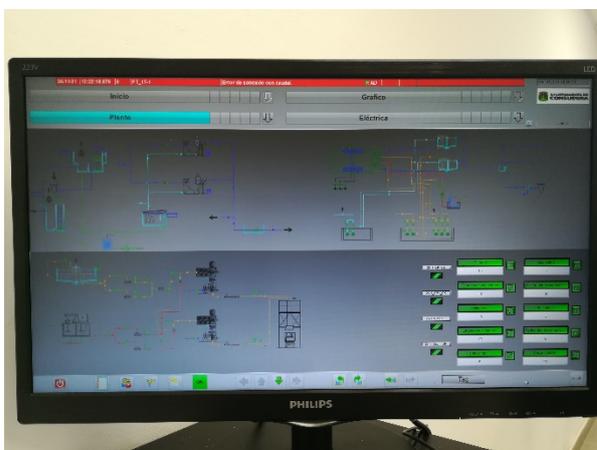
<https://youtu.be/hlDSohxqTKg>

La actuación incorpora elementos innovadores

Como elementos innovadores de la actuación se puede destacar la instalación de un reactor biológico y la automatización del proceso de depuración.

Con el primero se reducen las concentraciones de nitrógeno y fósforo presentes en las aguas residuales, dos de los contenidos fundamentales a eliminar para el cumplimiento del vertido de las aguas depuradas en condiciones idóneas al Río Amarguillo.

Además, con la automatización mediante el sistema SCADA permite el funcionamiento de la depuradora únicamente cuando es necesario, consiguiendo así que el consumo energético esté ajustado (eficiencia energética), en función de la demanda de oxígeno, que varía por horas.



SISTEMA SCADA

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Villafranca de los Caballeros carecía de un tratamiento adecuado y eficiente para los vertidos de aguas residuales municipales, urbanas e industriales, generando, por tanto, problemas de contaminación de las aguas del río Amarguillo.

Los objetivos perseguidos en esta actuación se basan principalmente en el correcto tratamiento de los vertidos de las aguas residuales del municipio, especialmente en lo relativo a la eliminación de nutrientes, al realizarse el vertido en un afluente a las Tablas de Daimiel, declarada como “zona sensible” por su elevado valor natural.

Con la ejecución de las obras se han conseguido dichos objetivos, ya que, mediante la depuración de las aguas residuales, éstas se someten a una serie de procesos, físicos, químicos y biológicos, mediante los cuales se reducen los elementos contaminantes, hasta adoptar valores correctos para su vertido al cauce, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento de aguas residuales.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La conservación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel implica la recuperación del acuífero de la Mancha Occidental, donde se ubica dicho parque, y la mejora de la calidad de las aguas de aportación superficial, entre las que se encuentra el río Cigüela y su afluente tributario, el río Amarguillo.

En situaciones de sequía persistente, como son habituales en esa zona de España, resulta de gran importancia que las aguas que llegan a Las Tablas de Daimiel consecuencia de los sistemas de depuración estén en un estado óptimo de calidad, para permitir la supervivencia del propio Parque y de las especies de flora y fauna que en él residen.

A este río vierte las aguas residuales Villafranca de los Caballeros que incorpora, a través de sus colectores, residuos tipo agroalimentario con fuerte componente de materia orgánica y nutrientes, que quedan corregidos con la actuación que se presenta.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

La construcción de esta infraestructura cubre las necesidades de la población a la que va dirigida, 10.875 habitantes, pero además las obras forman parte del conjunto de actuaciones proyectadas en la cuenca del río Amarguillo, que beneficiarán en su totalidad a cerca de 73.000 habitantes equivalentes, alcanzándose por tanto un amplio grado de cobertura sobre la población general de esta cuenca.

Por lo tanto, se puede afirmar que la cobertura de la población a la que va dirigida es del 100%.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

El desarrollo de esta actuación ha tenido en cuenta criterios de sostenibilidad ambiental al haber minimizado el impacto ambiental de las instalaciones, evitando además la propagación de malos olores y ruidos; además el resultado obtenido de la depuración de las aguas residuales una vez tratadas en las instalaciones construidas, vierten al cauce en condiciones óptimas de calidad.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, ya que la actuación beneficia a la totalidad de la población.

En la tramitación de los contratos a través de los que se han desarrollado las obras se ha cumplido con la legislación, normativa y procedimientos que garantizan la igualdad y no discriminación según se recoge en el Código Ético de ACUAES. Así, recoge el documento aprobado por el Consejo de Administración de la empresa que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión política". "Los servidores públicos, concluye están obligados a orientar sus actuaciones y la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines esenciales del interés general".

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación tiene sinergia con el proyecto que ACUAES ha desarrollado en el municipio de Consuegra y con el que se va a ejecutar próximamente en Madridejos, con el objeto de contribuir al saneamiento y depuración del río Amarguillo, cuyas aguas desembocan en el Parque de Las Tablas de Daimiel. Ambas actuaciones estarán financiadas con el Fondo FEDER 2014-2020.

La presente actuación se suma al cumplimiento de las distintas acciones previstas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, cuyos objetivos comparten con la Directiva Marco del Agua, como son la mejora de la calidad de las masas de agua y la gestión sostenible de las mismas.



Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional